

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es



PSOE
Grupo Municipal



JUAN VICENTE LARROSA GARRE, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE ABRIL DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

MOCIÓN PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES QUE PERMITAN LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE MIEMBROS DE LAS POLICIAS LOCALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Anticipar la edad de jubilación antes de los 60 años ha sido una reivindicación histórica de las policías locales equiparándose así con otros cuerpos policiales que ya lo tenían reconocido. Esta medida afectará a unos 80.000 agentes municipales.

La Seguridad Social inició, según el Real Decreto 1698/2011 de 18 de noviembre, el procedimiento de reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación de los policías locales y, tras el informe favorable de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), concluyó que este cuerpo cumple con los requisitos para acceder a la jubilación anticipada. En base a ello, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se comprometió a la elaboración de un Real Decreto que precisara todos los aspectos técnicos y que permitiera la jubilación antes de los 60 años en un plazo no superior a los seis meses.

A la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Senado se llevaron dos mociones a principios de 2017, siendo aprobadas por unanimidad de todos los grupos políticos. En ellas se instaba al Gobierno a aprobar el Real Decreto sobre Jubilación anticipada de las Policías Locales.

La primera se presentó en enero del 2017 por el Partido Popular y se titulaba "Moción por la que la Comisión de Empleo y Seguridad Social apoya el reconocimiento de la jubilación anticipada del colectivo de policías locales e

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1

30004 MURCIA

Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00

E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es

www.murciapsoe.es

insta al Gobierno a que realice los trámites oportunos para reconocer la jubilación anticipada a dicho colectivo”.

La segunda se presentó en abril del 2017 por el partido Socialista y se titulaba “Moción por la que se insta al Gobierno al cumplimiento de los plazos y condiciones pactadas con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la elaboración del Real Decreto que regule el acceso a la jubilación anticipada de los policías locales”.

A pesar de estar de acuerdo ayuntamientos y policías, que son los que van a pagar la jubilación, incomprensiblemente el Real decreto no ha sido aprobado por el Gobierno. Está parado en el Ministerio de Hacienda.

Se preveía que el Real Decreto de la jubilación anticipada, de la que están pendientes en estos momentos unos 20.000 policías locales en toda España, tenía que haber sido aprobado en julio de 2017. Actualmente se desconoce la fecha de posible aprobación, lo que está ocasionando una injustificada demora y un gran malestar en las policías locales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Murcia para su debate y aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO**:

- 1. Instar al Gobierno de la Nación para que agilice los trámites a fin de hacer efectiva la publicación sin más demora del Real Decreto por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de las policías locales al servicio de las administraciones municipales”.**

Murcia a 18 de abril de 2018



Concejal Grupo Municipal Socialista
Juan Vicente Larrosa Garre



Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista
Susana Hernández Ruiz